

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION**

MAT. : APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

MONTE PATRIA, 20 NOVIEMBRE 2014

VISTOS

- La Ley N° 19.602, del Ministro del Interior, que Modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidad, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 25 de Marzo de 1999, en el Diario Oficial de la República;
- El Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre 2012 que Aprueba el Acta de Instalación del Alcalde de Monte Patria y Concejo Municipal, periodo 2012-2016.
- El Decreto Alcaldicio N° 11.659 de fecha 28 de Noviembre del 2013 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014
- Sesión Ordinaria N° 73 de fecha 18 Noviembre 2014, que Aprueba Modificación Presupuestaria
- En uso de las facultades que mi cargo me confiere.



DECRETO ALCALDICO N° 12.370

1. **APRUEBA Y AUTORIZASE,** la siguiente Modificación Presupuestaria N° 08, de las cuentas presupuestaria del Presupuesto Municipal, según el detalle que se indica a Continuación

PRESUPUESTO INGRESOS (AUMENTA)				524.022
CUENTA	AREA	DENOMINACION		
03.03		Participación en impuesto territorial	6.000	
05.03.007.999		Otras transferencia Corrientes del Tesoro Público	11.900	
05.03.999		De otras entidades Públicas	5.500	
06.01		Arriendos activos No financieros	600	
08.03		Participación del Fondo Común Municipal	131.000	
08.99		Otros	500	
13.03.002.001		Programa Mejoramiento Urbano	203.192	
13.03.002.002		Programa Mejoramiento de Barrios	165.330	

TOTAL DISPONIBILIDAD DE INGRESOS	524.022
---	----------------

PRESUPUESTO GASTOS (AUMENTA)			
CUENTA	AREA	DENOMINACION	
21.01	1	Personal Planta	21.040
21.02	1	Personal a Contrata	5.380
21.03	1	Otras remuneraciones	5.000
21.04	3	Otros gastos en personal	3.000

Monte Patria Municipal			
22.01	3	Alimentos y Bebidas	7.000
22.04	1	Materiales de uso o consumo	6.500
22.04	2	Materiales de uso o consumo	4.500
22.04	4	Materiales de uso o consumo	500
22.04	5	Materiales de uso o consumo	1.000
22.05	2	Servicios básicos	23.000
22.06	1	Mantenimiento y reparaciones	2.000
22.06	2	Mantenimiento y reparaciones	1.500
22.08	1	Servicios generales	4.000
22.08	3	Servicios generales	14.000
22.09	1	Arriendos	1.882
22.09	2	Arriendos	800
22.09	3	Arriendos	3.000
22.11	1	Servicios técnicos y profesionales	800
22.12	1	Otros gastos de bienes y servicios de consumo	1.300
22.12	3	Otros gastos de bienes y servicios de consumo	1.500
24.03.080.001	1	A la Asociación Chilena de Municipalidades	2.223
29.03	1	Vehículos	13.000
29.06	1	Equipos Informáticos	10.000
31.02.004	2	Obras Civiles	244.097
31.02.003	2	Terrenos	147.000

TOTAL GASTOS SUPLEMENTADOS CON DISPONIBILIDADES	524.022
--	----------------

2. **AUTORIZASE**, la apertura creación de las siguientes cuentas proyectos de inversión Gastos según el detalle que se indica a Continuación:

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO (\$)
31.02.004.001.020	PMU Construcción sede social Villa Los Espinos	24.798.000
31.02.004.001.022	PMU mejoramiento Plaza de Armas El Palqui	49.994.370
31.02.004.001.023	PMU instalación de Juegos Infantiles y maquinas ejercicios varios sectores Monte Patria	30.635.970
31.02.003.001.005	PMB Adquisición Terreno Comité Pro-casa Adonay El Palqui	147.000.000

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA IV REGIÓN, DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS MUNICIPAL, SECRETARIA MUNICIPAL, DIRECCIÓN DE CONTROL, SECPLA, REGISTRESE Y ARCHIVASE.

SECRETARIO MUNICIPAL



 ALCALDE (S)